

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 891/2006 - P.Com

AUTOR: CASTRO Francisco Orlando

EXTRACTO: A la Prefectura Naval Argentina y por su intermedio al departamento que corresponda, que refuerce las tareas de prevención de emisiones contaminantes, la inspección, sanción y en general acciones vinculadas al poder de policía en pos de reducir o eliminar la contaminación de los buques y artefactos navales nacionales o extranjeros que naveguen o permanezcan en las costas rionegrinas.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO	MILESI	RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑÓN	CUEVAS	DIETERLE	GARCIA
MARTIN	MENDIOROZ	PAPE	PASCUAL	RANEA PASTORINI	SARTOR	SPOTURNO
TORRES	COSTANZO	IUD	PERALTA	RODRIGUEZ Ademar Jorge	GATTI	VALERI
COLONNA	LUEIRO	MUENA	ODARDA	CASTRO	BORDA	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 19 de Diciembre de 2006.